

¡Asegúrate ya!

La UNAM, en cumplimiento con el Decreto Presidencial del 14 de septiembre de 1998, incorpora al Régimen Obligatorio del Seguro Social (IMSS) a todos los y las estudiantes que estén inscritos en los niveles de Educación Media Superior (Escuela Nacional Preparatoria y Colegio de Ciencias y Humanidades) o Superior (Licenciatura y Posgrado) en sus Escuelas, Colegios y Facultades, que no cuenten con la misma o similar protección por parte del propio Instituto o cualquier otra institución de seguridad social.

¡Obtén tu Número de Seguridad Social permanente!

Este número te servirá tanto en tu vida estudiantil como laboral, para ello tendrás que:

- Ingresar a la página:
<https://serviciosdigitales.imss.gob.mx/gestionAsegurados-web-externo/asignacion> NSS y sigue los pasos que aparecen:
 - a) Obtén o localiza tu número de seguridad social.
 - b) Verifica que tu escuela te haya inscrito al IMSS.
 - c) Regístrate en la clínica que te corresponda.

Anota tus datos en esta tarjeta:

Nombre: _____

No. de Seguridad Social: _____

Tipo de sangre: _____

Alergias: _____

En caso de emergencia llamar a: _____

¿Y tú ya te aseguraste?

Seguro de Salud para Estudiantes

Dr. Enrique Luis Graue Wiechers
Rector

Dr. Leonardo Lomelí Vanegas
Secretario General

Ing. Leopoldo Silva Gutiérrez
Secretario Administrativo

Dr. Alberto Ken Oyama Nakagawa
Secretario de Desarrollo Institucional

Lic. Raúl Arcenio Aguilar Tamayo
Secretario de Prevención, Atención y Seguridad Universitaria

Dra. Mónica González Contró
Abogada General

© UNAM / Secretaría General / DGAE 2019

M. en C. Ivonne Ramírez Wence
Directora General de Administración Escolar

C.P. Agustín Mercado
Director de Certificación y Control Documental

Lic. Laura Loreña Escobedo Cedillo
Lic. Alejandra P. Rodríguez Canales
Diseño

Impresión:
Ciudad de México, mayo de 2019
1ª impresión: 145,000 ejemplares



recórtala, enmícala y tráela contigo siempre

Seguro de Salud para Estudiantes

Para hacer uso de este derecho tienes que:

- Contar con Número de Seguridad Social.
- Acudir a tu Unidad de Medicina Familiar, en donde deberás terminar tu proceso de alta.

Te recordamos que si no cuentas con esta información, la puedes obtener ingresando a la página:

<https://serviciosdigitales.imss.gob.mx/gestionAsegurados-web-externo/asignacionNSS> y sigue los pasos que aparecen:

- a) Obtén o localiza tu número de seguridad social.
- b) Verifica que tu escuela te haya inscrito al IMSS.
- c) Regístrate en la UMF que te corresponda.

El Seguro de Salud para estudiantes te ofrece:

• Consulta médica • Análisis de laboratorio y rayos X • Dotación de medicamentos • Servicios de hospitalización • Asistencia médico quirúrgica • Asistencia obstétrica

¡Es muy importante que recuerdes!

1. Que el requisito principal para permanecer con los beneficios de este seguro es estar inscrito como alumno, en el nivel Medio Superior o Superior.
2. Si ya cuentas con algún tipo de servicio de salud ISSSTE, PEMEX, SEDENA, MARINA o cualquier otro y/o IMSS por tus padres o por tu trabajo, el "Seguro de Salud para Estudiantes" queda sin efecto; prevalece el que recibes como trabajador o por parte de tus padres.

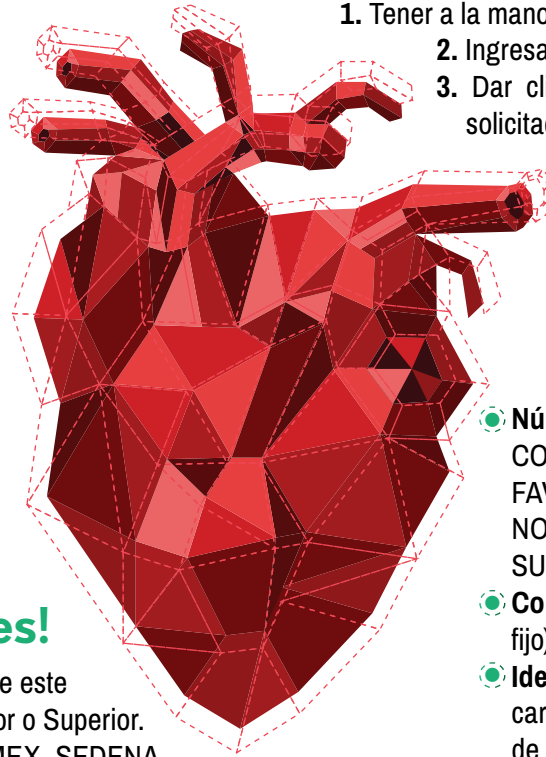
Por lo que debes considerar que:

- SI DEJAS DE TRABAJAR, DEBERÁS DAR AVISO DE INMEDIATO EN LA OFICINA DE SERVICIOS ESCOLARES PARA QUE REALICEN LA REACTIVACIÓN DE TU NÚMERO DE SEGURIDAD SOCIAL COMO ALUMNO UNAM.
- PARA CUALQUIER DUDA O SOLICITUD DE INFORMACIÓN, ENVÍA UN CORREO A: sse@dgae.unam.mx

Verifica que tu Escuela o Facultad te haya inscrito al IMSS, para ello:

Con tu Número de Seguridad Social ya estás en condición de verificar tu vigencia de derechos en la siguiente liga:

1. Tener a la mano CURP, Número de Seguridad Social y correo electrónico personal.
2. Ingresar a la siguiente liga: www.imss.gob.mx/imssdigital/
3. Dar click en "consulta tu vigencia de derechos" e ingresar los datos solicitados.



Para garantizar tu servicio, acude a tu Unidad de Medicina Familiar ASIGNADA a tu domicilio con los siguientes documentos:

- **Número de Seguridad Social.** NO ES NECESARIO PRESENTAR CONSTANCIA DE ESTUDIOS, EN CASO DE QUE LO SOLICITEN FAVOR DE PEDIR EL NOMBRE Y CARGO DE LA PERSONA Y NOTIFICARLO A LA OFICINA DE ASUNTOS ESCOLARES, QUIEN A SU VEZ LO REPORTARÁ A LA DGAE PARA INFORMAR AL IMSS.
- **Comprobante de domicilio** (recibo de agua, luz, predial o teléfono fijo), con vigencia no mayor a 60 días.
- **Identificación oficial vigente** INE, cédula profesional, pasaporte o cartilla del servicio militar (en caso de ser menor de edad, credencial de la UNAM vigente).
- **2 fotografías tamaño infantil**, a color con fondo blanco, de frente y con rostro serio e impresas en papel mate. No instantáneas.

La Unidad de Medicina Familiar se te asigna con base al domicilio que diste de alta en tu registro a la UNAM.

Recomendaciones para que tengas un mejor servicio:

- Acude puntualmente a las citas programadas el día y a la hora señalada en la Cartilla Nacional de Salud.
- Ten siempre a la mano tu Número de Seguridad Social.
- En caso de emergencia acude al Servicio de Urgencias de la UMF u Hospital más cercano al sitio en que te encuentres.